



## - Introducción.

A través del presente documento, el Cabildo Insular de Lanzarote establece el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y en su Ordenanza General de Subvenciones.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones introduce un conjunto de principios generales que deben inspirar la actividad subvencionada y así, tomando como referencia la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se recogen los principios que han de informar la gestión de subvenciones: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

En esta línea y como mecanismo para la consecución de los citados principios, introduce entre otros elementos, el de la planificación, regulado en el artículo 8 del mencionado texto legal y recogida en la Base 3ª - Plan Estratégico de Subvenciones - de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Lanzarote, que vienen a consagrar la obligación de las Administraciones Públicas que propongan el establecimiento de subvenciones de concretar, con carácter previo, un plan estratégico de subvenciones con los objetivos y efectos que se pretenden con su aprobación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

La metodología seguida en la elaboración del presente Plan Estratégico ha sido intentar dar cumplimiento, en la medida que resultase directamente aplicable y a falta de regulación autonómico, el contenido definido para estos instrumentos en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, con referencia a los objetivos estratégicos de la acción institucional durante la vigencia del plan, líneas de subvenciones, en las que se concreta el plan de actuación, planificadas por Áreas de gobierno, con referencia a los objetivos, plazos, costes previsibles, fuentes de financiación y calendario de elaboración.

Por lo que se refiere al resto del contenido del Plan hay que señalar que las líneas básicas que deben contener las bases reguladoras de la concesión de subvenciones se encuentran ya esbozadas en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Lanzarote. En la citada norma, y después de establecer la obligatoriedad de la confección de los planes estratégicos para cada ejercicio presupuestario, se señala que el control y evaluación de los resultados derivados de la aplicación de los citados Planes será realizado por la Intervención General del Cabildo Insular de Lanzarote.

Tal como recoge el Artículo 12 del Reglamento de la Ley General de subvenciones 38/2003, el documento se desarrolla fielmente siguiendo la estructura propuesta en la Ley:

- Objetivos estratégicos.
- Líneas de subvención, listados por áreas de gobierno y agrupadas según:
  - Los objetivos y efectos de las mismas.
  - El crédito previsible y fuentes de financiación.



- Régimen de seguimiento y evaluación continua.
- Resultados de la evaluación de los planes estratégicos anteriores.

Se aprecia con claridad como las diferentes líneas de subvención se encuentran agrupadas por Áreas de Gobierno. Su definición también exige, en buena medida, la alineación en el presente año, los objetivos estratégicos que persigue la Corporación Insular y que se detallarán en el apartado siguiente. Para cada una de las líneas y, de forma trasversal, se desarrolla en el tiempo el proceso de seguimiento y evaluación que permitirá una mejor valoración de las mismas y una medición adecuada del logro de objetivos.

#### **- Objetivos estratégicos.**

En el marco de competencias que le son propias, el Cabildo Insular de Lanzarote desarrolla diversas acciones que tienen como finalidad alcanzar objetivos que beneficien al conjunto de la Isla.

Por tanto, la subvención de actividades desarrolladas por ciudadanos y/o diferentes colectivos es una buena fórmula de actuación en el sentido que los convierten en verdaderos agentes cooperantes de la Administración en la consecución de sus fines públicos en distintos ámbitos de aplicación:

- Educación, deportes, cultura
- Medio ambiente y Patrimonio histórico-artístico
- Social, participación y seguridad
- Dinamización económica y del empleo
- Energías limpias o renovables
- Transporte público.

Independientemente del área sobre el que se desarrolle, la Corporación Insular define como estratégicos, para el presente ejercicio, los siguientes 7 objetivos:

- Mejora general de **servicios** para la ciudadanía.
- Niveles de **formación** (incluyendo ayudas para asistencia y fomentando canales para el **empleo** en la isla).
- Acciones múltiples de **difusión y promoción** de actividades.
- Fomento de la **innovación** y de la **investigación** en pro de un desarrollo mejor y sostenible.
- Fomento de acciones que favorezcan la **dinamización** de colectivos y la **cooperación** de los mismos.
- Iniciativas centradas en la **calidad**.
- Más y mejores **infraestructuras** (incluyendo también ayudas generales relacionadas con equipamiento).

Por tanto, será condición necesaria y suficiente que cada uno de las líneas de subvención presentadas por las diferentes Áreas de la Corporación se encuentre alineada, al menos, con alguno de los objetivos estratégicos definidos. De esta forma también se facilitará, en buena medida, el proceso de evaluación y seguimiento.



### - Líneas de subvención por Áreas, especificación de objetivos y efectos.

Las líneas de subvención previstas, ordenadas por Áreas de Gobierno, vienen recogidas en su totalidad en este documento y se detallan a continuación, incluyendo el calendario, sus objetivos, y costes previsibles.

Por otro lado, se presentan en el anexo de subvenciones que acompaña al Presupuesto General para el ejercicio 2021, aquellas que tienen consignación presupuestaria.

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 136	<b>Servicio de prevención y extinción de incendios.</b>	<b>3.461.545,50 €</b>	<b>2.352.386,95 €</b>
000-1 Transferencias corrientes y de capital a entes dependientes		3.461.545,50 €	2.352.386,95 €

Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
136.46700	3.259.990,50 €	3.259.990,50 €	0,00 €	3.259.990,50 €
136.46701	0,00 €	0,00 €	201.555,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	201.555,00 €
136.76700	0,00 €	0,00 €	2.352.386,95 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	2.352.386,95 €
Total	3.259.990,50 €	3.259.990,50 €	2.553.941,95 €	5.813.932,45 €

	Capítulo 4	Capítulo 7
*** 1701	<b>Administración general del Medio Ambiente</b>	<b>133.000,00 €</b>
1701-1 Actuaciones en materia medio ambiental	133.000,00 €	0,00 €

Se pretende apoyar a las entidades que realicen una labor de conservación, fomento y difusión en materia medioambiental,



así como de protección de flora y fauna.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
1701.42100	0,00 €	0,00 €	15.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	15.000,00 €
1701.48000	50.000,00 €	50.000,00 €	43.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	93.000,00 €
1701.48001	0,00 €	0,00 €	25.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0003 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 01/03/2021 (EXPTE ELECT. 3285/2021)	25.000,00 €
Total	50.000,00 €	50.000,00 €	83.000,00 €	133.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 1702      **Actuaciones Medio Ambiente: Reserva de la Biosfera**      **170.000,00 €**      **30.000,00 €**

**1702-1 Subvenciones actuaciones en sostenibilidad**      170.000,00 €      30.000,00 €

Se pretende desarrollar actuaciones para promover la Reserva de la Biosfera de Lanzarote como lugar que contribuya de forma activa a la consecución de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
1702.49000	0,00 €	0,00 €	170.000,00 € CREDITO EXTRAORDINARIO N°2021-0009 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21/06/2021 (EXPTE ELECTRÓNICO 9798/2021)	170.000,00 €
1702.79000	0,00 €	0,00 €	30.000,00 € CREDITO EXTRAORDINARIO N°2021-0009 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21/06/2021 (EXPTE ELECTRÓNICO 9798/2021)	30.000,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €



		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 1703	Actuaciones Medio Ambiente: La Graciosa	20.800,00 €	0,00 €

**1703-1 Subvenciones actuaciones en sostenibilidad** 20.800,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar recursos para promover la sostenibilidad necesaria en los planos económicos, social y Medioambiental de la Isla de La Graciosa.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
1703.46200	0,00 €	0,00 €	20.800,00 € EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N°2021-18 POR CREDITO EXTRAORDINARIO APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021 (EXP.ELECT.16107/2021)	20.800,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	20.800,00 €	20.800,00 €

	Capítulo 4	Capítulo 7
*** 1704 Actuaciones Medio Ambiente: Caza	145.000,00 €	0,00 €

**1704-1 Fomento de la actividad cinegética** 145.000,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar las labores de control, gestión y vigilancia de las prácticas de caza en la isla desarrolladas a través del servicio de vigilancia de caza de la Nueva Sociedad de Cazadores. Además también permitirá el asesoramiento en materia de caza a personas interesadas, empresas y entidades públicas, así como el apoyo a la organización de campeonatos de caza a través de la Federación Canaria de Caza.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
1704.48000	70.000,00 €	0,00 €	25.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0003 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 01/03/2021 (EXpte ELECT. 3285/2021)	25.000,00 €
1704.48001	0,00 €	0,00 €	120.000,00 € CREDITO EXTRAORDINARIO N°2021-0009 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21/06/2021 (EXpte ELECTRÓNICO 9798/2021)	120.000,00 €



Total	70.000,00 €	0,00 €	145.000,00 €	145.000,00 €
-------	-------------	--------	--------------	--------------

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 2310	<b>Asistencia social primaria. Admón. Gral. Bienestar Social</b>	<b>3.877.748,10 €</b>	<b>200.000,00 €</b>
<b>231-1 Fondo de emergencia social</b>	Conceder subvenciones a los siete Ayuntamientos de la Isla dentro del marco de colaboración interadministrativa para financiar proyectos que tengan por objeto prevenir la marginación y la exclusión social, y favorecer la integración de personas y unidades familiares que carezcan de medios económicos y, en los que concurran factores de riesgo.	400.000,00 €	0,00 €
<b>231-4 Fondo de asistencia social</b>	Conceder Ayudas de Emergencia Social destinadas a la atención de necesidades sociales, provocadas por situaciones excepcionales y previsiblemente irrepetibles; entendiendo por tales, el conjunto de ayudas y prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a paliar o resolver por sí mismas o, complementariamente con otros recursos y prestaciones situaciones de emergencia social, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de población para la atención de sus necesidades básicas. Así como Ayudas Técnicas y adaptaciones destinadas a contribuir parcialmente, en la adquisición de adaptaciones (audífono, prótesis, etc.) necesarias para el normal desenvolvimiento en la vida diaria.	1.768.692,00 €	100.000,00 €
<b>320-5 Ayudas econ. para facilitar acceso a formación jóvenes vulnerabilidad social</b>	Contribuir a sufragar los gastos derivados de la realización de estudios oficiales de Enseñanzas universitarias, bachillerato, ciclos formativos de grado superior o ciclos Formativos de grado medio a jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad que ponga en peligro la continuidad o la iniciación de sus estudios y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.	150.000,00 €	0,00 €
<b>231-5 Ayudas alquileres y otros gastos ONGs</b>	Colaborar con distintas entidades sin ánimo de lucro de la isla de Lanzarote en el pago de cantidades devengadas por el alquiler de bienes inmuebles y otros gastos de los locales para que aquellas puedan llevar su labor social.	197.200,00 €	0,00 €
<b>231-6 Subvenciones en materia bienestar social</b>	Conceder subvenciones a distintas entidades sin ánimo de lucro de la isla de Lanzarote para desarrollar proyectos en el	1.641.856,10 €	100.000,00 €



ejercicio que permitan mejorar la calidad de vida de la población, tal y como proclama nuestra Constitución Española.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
2310.46201	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 € CREDITO EXTRAORDINARIO N°2021-0009 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 21/06/2021 (EXPTE ELECTRÓNICO 9798/2021)	400.000,00 €
2310.48009	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
2310.48010	0,00 €	0,00 €	294.750,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0006 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14/05/2021 EXPTE ELECT. 7482/2021	294.750,00 €
2310.48011	0,00 €	0,00 €	448.406,10 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0006 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14/05/2021 EXPTE ELECT. 7482/2021	448.406,10 €
2310.4812	0,00 €	0,00 €	62.200,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0006 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14/05/2021 EXPTE ELECT. 7482/2021	62.200,00 €
2310.48909	643.692,00 €	400.000,00 €	593.692,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE ELECT. 11281/2021)  500.000,00 € EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR SUPLEMENTO N°26-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP DE FECHA 15.12.2021 (EXPTE ELECT.18278/2021)	1.493.692,00 €
2310.48939	163.600,00 €	0,00 €	197.200,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	197.200,00 €
2310.48940	125.000,00 €	125.000,00 €	- 125.000,00 €	0,00 €
2310.48941	831.500,00 €	0,00 €	831.500,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	831.500,00 €



2310.78900	100.000,00 €	60.000,00 €	40.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE ELECT. 11281/2021)	100.000,00 €
2310.78901	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	100.000,00 €
Total	2.513.792,00 €	735.000,00 €	3.342.748,10 €	4.077.748,10 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 2312      **Bienestar Social. Víctimas de Violencia de Género**      101.729,75 €      0,00 €

**231-3 Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género**      101.729,75 €      0,00 €

Conceder ayudas económicas de emergencia social a las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos en el ejercicio

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
2312.48000	30.000,00 €	0,00 €	31.729,75 € GENERACIÓN DE CRÉDITO N° 2020-0003 SEGÚN DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-1793 (EXPTE ELECT.5972/2021)	31.729,75 €
2312.48001	0,00 €	0,00 €	70.000,00 € GENERACIÓN DE CRÉDITO N° 2021-0006 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-4585 EXPTE ELECT. N° 13948/2021	70.000,00 €
Total	30.000,00 €	0,00 €	101.729,75 €	101.729,75 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 2313      **Bienestar Social. Dependencia**      1.127.354,96 €      0,00 €

**231-2 Actuaciones en materia sociosanitaria. Programa Sociosanitario**      1.127.354,96 €      0,00 €

Conceder subvenciones a distintas entidades sin ánimo de lucro de la isla de Lanzarote para la ejecución del Programa Sociosanitario de Atención a la Discapacidad en el ejercicio 2021, garantizando así, las competencias de esta Corporación en los servicios sociales, tal y como contempla la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, el artículo 49 de la Constitución Española, y el Real



Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
2313.48007	750.300,26 €	750.300,26 €	0,00 €	750.300,26 €
2313.48008	0,00 €	0,00 €	377.054,70 € MODIFICACION DE CREDITO POR CREDITO EXTRAORDINARIO N°0020-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021 (EXPTE. ELECT.16116/2021)	377.054,70 €
Total	750.300,26 €	750.300,26 €	377.054,70 €	1.127.354,96 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 2315 Observatorio de Vivienda Social 495.000,00 € 0,00 €

**2315-1 Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables** 495.000,00 € 0,00 €

Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de la Isla y a otras administraciones Públicas mediante convenios con la finalidad de paliar la problemática de aquellas Familias desahuciadas o en proceso de desahucio en situación de vulnerabilidad y que, previamente, han sido seleccionados por el Área de Bienestar Social de entre todas aquellas familias que cumplan los requisitos establecidos para el recurso de alojamiento alternativo.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
2315.46200	495.000,00 €	0,00 €	495.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	495.000,00 €
Total	495.000,00 €	0,00 €	495.000,00 €	495.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 241 Fomento del Empleo 3.002.619,45 € 134.000,00 €



<b>241-2 Proyectos Generadores de Empleo. Subvención Corporaciones Locales</b>	1.506.000,00 €	0,00 €
--	----------------	--------

Se pretende colaborar con las Corporaciones Locales de la isla de Lanzarote, para que desarrollen Proyectos Generadores de Empleo, que consistan en la realización de obras y servicios de interés general y social, que sean competencia de las mismas, que incluyan un plan formativo de búsqueda activa de empleo que permita mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras desempleadas participantes y facilitar su futura inserción laboral.

<b>241-3 Subvenciones Emprende Lanzarote</b>	266.000,00 €	134.000,00 €
--	--------------	--------------

Facilitar, estimular y apoyar la creación de empresas que promuevan el desarrollo de nuevas actividades empresariales a través del emprendimiento, como fórmula para la generación de empleo en la isla de Lanzarote dentro del Plan de Empleo del Cabildo de Lanzarote.

<b>241-4 Subvenciones Fomento de la Contratación</b>	400.000,00 €	0,00 €
--	--------------	--------

Financiar los costes salariales y de seguridad social que se deriven de nuevas contrataciones, bajo cualquier modalidad que se ajuste a la normativa laboral, por un mínimo de seis meses, realizadas por empresas con domicilio social en la isla de Lanzarote a personas desempleadas e inscritas en el Servicio Canario de Empleo, sin que dicha contratación pueda afectar a la estabilidad del empleo de la plantilla de la empresa, con el fin de favorecer su inserción laboral. Se facilita con ello la incorporación de la población activa a las empresas de la isla, al mismo tiempo que contribuirá a la mejora de su productividad y competitividad del sector.

<b>241-6 Subv. fomento, dinamización y promoción del Empleo</b>	530.619,45 €	0,00 €
---	--------------	--------

Financiación de proyectos de formación que puedan mejorar la empleabilidad.

<b>241-9 Subvenciones Plan Emprendeduría y empleo juvenil</b>	300.000,00 €	0,00 €
---	--------------	--------

Facilitar, estimular y apoyar la creación de empresas que promuevan el desarrollo de nuevas actividades empresariales a través del emprendimiento, como fórmula para reducir el desempleo juvenil y recuperar la calidad del empleo en este sector.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
241.47000	400.000,00 €	300.000,00 €	-134.000,00 € TRANSFERENCIAS nº 2021-0008 SEGÚN DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-2163	266.000,00 €



			(EXPTE ELECT. 6861/2021)  100.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021	
241.47001	400.000,00 €	300.000,00 €	100.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021	400.000,00 €
241.46200	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. Nº 11291/2021	6.000,00 €
241.46201	1.500.000,00 €	0,00 €	1.500.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. Nº 11291/2021	1.500.000,00 €
241.48000	329.000,00 €	200.000,00 €	129.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021	329.000,00 €
241.48001	201.619,45 €	0,00 €	201.619,45 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. Nº 11291/2021	201.619,45 €
241.48002	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
241.77000	0,00 €	0,00 €	134.000,00 € TRANSFERENCIAS N° 2021-0008 SEGÚN DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-2163 (EXPTE ELECT. 6861/2021)	134.000,00 €
Total	3.136.619,45 €	1.100.000,00 €	2.036.619,45 €	3.136.619,45 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 320 Administración general de educación. 1.242.455,00 € 0,00 €

**320-1 Subvenciones a Centros y Asociaciones educativas de la Isla** 149.455,00 € 0,00 €

Contribuir a sufragar los gastos de alquiler o los derivados del funcionamiento de los programas formativos que contribuyen a la formación de los alumnos del centro.

**320-2 Subvenciones a Proyectos educativos** 17.000,00 € 0,00 €

Contribuir a la ejecución de proyectos educativos, entre otros, el fomento del Intercambio cultural.



<b>320-3 Subvenciones Becas y ayudas al estudio</b>	716.000,00 €	0,00 €
---	--------------	--------

Contribuir a la financiación de los gastos derivados de la matriculación, asistencia a clase, presentación a exámenes, alojamiento, estancia, material escolar de aquellos alumnos que estén matriculados en estudios oficiales durante el curso 2020-2021 y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

<b>320-5 Ayudas económicas a jóvenes estudiantes en situación de vulnerabilidad</b>	350.000,00 €	0,00 €
---	--------------	--------

Contribuir a sufragar los gastos derivados de la realización de estudios oficiales de enseñanzas universitarias, bachillerato, ciclos formativos de grado superior o ciclos formativos de grado medio a jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad que ponga en peligro la continuidad o la iniciación de sus estudios y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

<b>320-6 Otras subvenciones en materia de educación</b>	10.000,00 €	0,00 €
---	-------------	--------

Se pretende contribuir a la ejecución de proyectos y acciones en materia educativa de interés general



Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
320.45003	15.500,00 €	0,00 €	17.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	17.000,00 €
320.48000	700.000,00 €	0,00 €	15.000,00 € MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS EXP.ELECT. n° 2021-0008 SEGÚN DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-2163 EXPTE ELECT. 6861/2021  700.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021  1.000,00 € EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO N°14-2021 POR TRANSFERENCIAS APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-5202. EXPTE ELECT. 17275/2021	716.000,00 €
320.48002	350.000,00 €	0,00 €	350.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	350.000,00 €
320.48900	121.600,00 €	0,00 €	149.455,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	149.455,00 €
320.48901	0,00 €	0,00 €	10.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 (EXPTE. ELECT. N° 11291/2021)	10.000,00 €
Total	1.187.100,00 €	0,00 €	1.242.455,00 €	1.242.455,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 3261      Servicios complementarios de educación      60.000,00 €      0,00 €

3261-1 Subvenciones en materia educación      60.000,00 €      0,00 €

Promover y apoyar proyectos culturales y educativos que por su creatividad, trascendencia, originalidad, contribuyan a garantizar el acceso de los ciudadanos a la educación

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
---------------------------	---	--	--	----------------------



3261.48000	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	60.000,00 €
Total	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 330 Administración General de Cultura 5.000,00 € 0,00 €

**330-4 Subvenciones gastos de funcionamiento ONGs culturales** 5.000,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar a aquellas asociaciones culturales mediante la ayuda en los gastos de funcionamiento de la sede de dichas asociaciones dado que las mismas contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la comunidad velando por sus intereses culturales y sociales entre otros.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
330.48000	0,00 €	0,00 €	5.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0002 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 01/03/2021 (EXPTE ELECT.3152/2021)	5.000,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 334 Promoción cultural. 256.000,00 € 70.000,00 €

**330-1 Subvenciones Aytos fomento actividades culturales** 38.000,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar las actividades culturales que sirvan para dinamizar espacios considerados de interés y que sirva de referente cultural.

**330-2 Subvenciones en materia cultural** 164.000,00 € 70.000,00 €

Promover y apoyar proyectos culturales que por su creatividad, trascendencia, originalidad, y siguiendo el plan de Acción Cultural Lanzarote 2021 contribuyan a garantizar el acceso de los ciudadanos a la cultura.

**330-3 Subvenciones Agrupac.folclóricas, corales y otras asoc.musicales** 54.000,00 € 0,00 €

Contribuir a la financiación económica de proyectos culturales que promuevan y realcen el folclore canario que, por sus



valores creativos, su trascendencia cultural, su originalidad e innovación contribuyan a garantizar el acceso a los ciudadanos a la cultura local, siguiendo las recomendaciones de ejes contemplados en el Plan de acción cultural de Lanzarote

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
334.46201	6.000,00 €	0,00 €	38.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	38.000,00 €
334.46202	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334.48900	120.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €
334.48901	9.000,00 €	0,00 €	34.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021  30.000,00 € EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15/12/2021. EXPTE ELECT. N.º 16281/2021	64.000,00 €
334.48917	54.000,00 €	0,00 €	54.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	54.000,00 €
334.78000	70.000,00 €	0,00 €	70.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	70.000,00 €
Total	279.000,00 €	100.000,00 €	226.000,00 €	326.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 336      **Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico**      0,00 €      50.000,00 €

**336-2 Transfer. Capital a CCAA- Catálogo Insular Patrimonio**      0,00 €      50.000,00 €

Financiación del Catálogo Insular de Patrimonio

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan	Consignado en Presupuesto
---------------------------	-----------------------	---------------------------



	Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	2021(BOP 19/03/2021)
336.750	50.000,00 €	50.000,00 €

## Capítulo 4

\*\*\* 337 Juventud 54.500,00 €

## Capítulo 7

0,00 €

**337-1 Subv para actuaciones y proyectos destinados al ámbito juvenil** 54.500,00 € 0,00 €

Financiar proyectos de interés público, social y humanitario para la infancia y juventud insular y con incidencia en el bienestar del sector de la población al que van dirigidos.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
337.48000	0,00 €	0,00 €	54.500,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	54.500,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	54.500,00 €	54.500,00 €

## Capítulo 4

\*\*\* 341 Promoción y fomento del deporte 1.878.000,00 €

## Capítulo 7

0,00 €

**341-1a Subv. Arbitrajes Juegos insulares Promoción Deportiva y Deporte Base** 45.500,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar las competiciones de deporte base incluidas dentro de los juegos insulares de promoción deportiva o que aun no estando incluida en estos, cumplan con los objetivos planteados para los mismos. Se pretende favorecer e incentivar las competiciones deportivas de formación en edades de base:

1. Promoción de la práctica deportiva en edades escolares y de base.
2. Garantizar una competición formativa y que favorezca el desarrollo de los ideales de participación, compañerismo, socialización.
3. Promocionar a Federaciones, delegaciones y clubes en la organización y desarrollo de competiciones de base.

**341-1b Subv. Arbitrajes fútbol base** 60.000,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar las competiciones de deporte base incluidas dentro de las ligas insulares de fútbol en categorías de base. Se pretende favorecer e incentivar las competiciones deportivas de la modalidad de fútbol en edades de base:



1. Promoción de la práctica deportiva en edades escolares y de base en la modalidad de fútbol.
2. Garantizar una competición formativa y que favorezca el desarrollo de los ideales de participación, compañerismo, socialización.
3. Promocionar a Federaciones, delegaciones y clubes en la organización y desarrollo de competiciones de base.

<b>341-2 Subv. Promoción y organización deportes autóctonos</b>	695.500,00 €	0,00 €
---	--------------	--------

Se pretende apoyar la práctica deportiva de aquellas modalidades vernáculas propias del archipiélago. Teniendo en cuenta que se trata de diferentes modalidades de especial protección por su carácter específico de las islas e íntimamente relacionadas con el acervo popular.

1. Promoción de la práctica deportiva de modalidades de deportes autóctonos.
2. Recuperación y fomento de dichas modalidades.
3. Recuperación y desarrollo de modalidades autóctonas.
4. Promocionar a Federaciones, delegaciones y clubes en la organización y desarrollo de sus funciones organizativas

<b>341-3 Subv. Deportivas varias</b>	327.000,00 €	0,00 €
--------------------------------------	--------------	--------

Se pretende apoyar la organización y colaboración de eventos deportivos de interés insular en cuanto al desarrollo del deporte y su promoción fuera de la isla como destino turístico deportivo. Asimismo se promociona actividades de participación en entorno náutico y marítimo, (embarcaciones y natación, triatlón, o actividades subacuáticas) y todos los medios organizativos y de seguridad que implica dichas organizaciones.

1. Organización y gestión de dichas actividades.
2. Promoción de las mismas en diferentes medios y canales.

<b>341-5 Subv. Concurrencia competitiva deportistas de alta competición</b>	45.000,00 €	0,00 €
---	-------------	--------

Se pretende apoyar a aquellos deportistas de la isla de Lanzarote con una proyección nacional e internacional, para la mejora y superación de los éxitos personales.

<b>341-6 Subv. Concurrencia competitiva escuelas deportivas.</b>	280.000,00 €	0,00 €
--	--------------	--------

Se pretende apoyar la promoción del deporte base entre la población en edad escolar de la isla de Lanzarote, a través de las entidades deportivas de la isla.

<b>341-7 Subv. concurrencia competitiva desplazamientos de equipos y deportistas</b>	425.000,00 €	0,00 €
--	--------------	--------

Se pretende apoyar a aquellos deportistas y equipos de la isla de Lanzarote que se desplazan fuera de la isla para realizar sus



competiciones oficiales.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
341.46200	125.000,00 €	0,00 €	<p><b>70.000,00 €</b> CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021</p> <p><b>4.000,00 €</b> MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021. EXPTE ELECTRÓNICO N.º 16281/2021</p>	74.000,00 €
341.47900	128.500,00 €	0,00 €	<p><b>179.000,00 €</b> CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021</p> <p><b>49.000,00 €</b> MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021. EXPTE ELECTRÓNICO N.º 16281/2021</p>	228.000,00 €
341.48000	693.500,00 €	0,00 €	<p><b>662.500,00 €</b> CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021</p> <p><b>78.500,00 €</b> MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021. EXPTE ELECTRÓNICO N.º 16281/2021</p>	741.000,00 €
341.48001	0,00 €	0,00 €	<b>25.000,00 €</b> CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0006 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14/05/2021 EXPTE ELECT. 7482/2021	25.000,00 €
341.48002	0,00 €	0,00 €	<b>60.000,00 €</b> CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	60.000,00 €
341.48901	55.000,00 €	0,00 €	<b>45.000,00 €</b> CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	45.000,00 €
341.48910	270.000,00 €	0,00 €	<b>280.000,00 €</b> CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE	280.000,00 €



			FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	
341.48955	425.000,00 €	0,00 €	425.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	425.000,00 €
Total	1.697.000,00 €	0,00 €	1.878.000,00 €	1.878.000,00 €

## Capítulo 4

\*\*\* 342 **Instalaciones deportivas** 0,00 € 177.000,00 €

**342-1 Subvenciones Instalaciones deportivas** 0,00 € 177.000,00 €

Financiación de proyectos en infraestructuras deportivas

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
342.76200	24.000,00 €	0,00 €	55.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021  23.000,00 € MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021. EXPTE. ELECT. N.º 16281/2021	78.000,00 €
342.78000	20.000,00 €	0,00 €	50.500,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021  48.500,00 € MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021. EXPTE. ELECT. N.º 16281/2021	99.000,00 €
Total	44.000,00 €	0,00 €	177.000,00 €	177.000,00 €

## Capítulo 4

\*\*\* 410 **Administración general de agricultura, ganadería y** 1.323.499,16 € 406.500,00 €



**410-2 Subv. Alimentación animales de recría** 80.000,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar a los ganaderos que críen animales para reposición supliendo los costes de alimentación que tienen estos animales en una etapa en la que no son productivos. Con ello también se incentiva el crecimiento de la cabaña ganadera ovino-caprino a nivel insular.

**410-3 Subv. Proyectos agrícolas y ganaderos** 183.743,00 € 0,00 €

Se pretende aportar una ayuda económica para sufragar gastos de funcionamiento, alquileres, proyectos, acciones formativas, etc que ejecutan las asociaciones y otras entidades del sector agropecuario insular.

**410-4 Subv. Fomento de nuevas empresas agroalimentarias** 0,00 € 106.500,00 €

Se pretende fomentar la creación de nuevas empresas agroalimentarias que trabajen con productos locales con el fin de desarrollar una estructura moderna, competitiva y rentable para el sector primario, mejorar las condiciones higiénico-alimentarios de los procesados, adaptación de las producciones a la demanda de mercado, etc

**410-7 Subv. Proyectos de infraestructuras agrarias** 0,00 € 300.000,00 €

Se pretende contribuir a la modernización de las explotaciones agrarias mejorando los sistemas de regadío y calidad del agua, mecanización de los cultivos, adquis. maquinaria para la mejora del proceso de recolección etc.

**410-9 Subv. Mantenimiento del viñedo** 1.000.000,00 € 0,00 €

Se pretende contribuir a la conservación y mantenimiento del viñedo

**410-10 Subv para Actuaciones en materia apoyo al sector primario de la isla de Lanzarote y a la conservación de los enarenados de la isla para salvaguardar agrosistemas tradicionales.** 59.756,16 € 0,00 €

Se pretende apoyar el mantenimiento de agrosistemas necesarios para el mantenimiento del sector primario y fortalecer la actividad económica y fomentar el empleo y el desarrollo local, todo ello con el fin de mantener y fortalecer el tejido productivo del sector

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
---------------------------	---	--	--	----------------------



410.48900	80.000,00 €	70.000,00 €	10.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021	80.000,00 €
410.48901	150.000,00 €	130.000,00 €	6.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021  16.000,00 € MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021. EXPTE ELECT. N°16281/2021  31.743,00 € EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR SUPLEMENTO N°24-2021 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021 EXP.ELECT.17319/2021	183.743,00 €
410.48902	150.000,00 €	0,00 €	1.000.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	1.000.000,00 €
410.48903	0,00 €	0,00 €	59.756,16 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	59.756,16 €
410.76200	300.000,00 € (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
410.77000	180.000,00 €	100.000,00 €	6.500,00 € MODIFICACION DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS N°22-2021 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021. EXPTE ELECT. N°16281/2021	106.500,00 €
Total	860.000,00 €	300.000,00 €	1.129.999,16 €	1.429.999,16 €

(\*) Dado que durante el ejercicio 2021 no se consignó crédito para la línea 410-7 Subv. Proyectos de infraestructuras agrarias, existe una diferencia de 300.000,00€ entre el importe de los créditos definitivos y el importe total del capítulo 7 del grupo de programa 410.

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 415	Protección y desarrollo de los recursos pesqueros.	112.400,00 €	320.000,00 €

415-1 Subv. Gastos de funcionamiento a entidades y asoc. sector pesquero 112.400,00 € 0,00 €



Mantener el entramado social y económico del sector pesquero mediante la ayuda en los gastos de funcionamiento de las asociaciones, organizaciones y entidades que desempeñan funciones representativas, productivas y de desarrollo en el sector pesquero.

**415-2 Subv. Gastos de inversión en el sector pesquero**

0,00 €

320.000,00 €

Mantener el entramado social y económico del sector pesquero mediante la ayuda en los gastos de inversión por la función representativa, productiva y de desarrollo en el sector pesquero que representa.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
415.48000	33.000,00 €	0,00 €	2.400,00 € MODIFICACION DE CREDITO POR CREDITO EXTRAORDINARIO N°21-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021 (EXpte. ELECT..16282/2021)	2.400,00 €
415.48001	0,00 €	0,00 €	20.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0004 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 6/4/21 (EXpte ELECT. N° 5375/2021)	20.000,00 €
415.48002	0,00 €	0,00 €	30.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0004 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 6/4/21 (EXpte ELECT. N° 5375/2021)	30.000,00 €
415.48003	0,00 €	0,00 €	20.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0004 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 6/4/21 (EXpte ELECT. N° 5375/2021)	20.000,00 €
415.48004	0,00 €	0,00 €	20.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0004 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 6/4/21 (EXpte ELECT. N° 5375/2021)	20.000,00 €
415.48005	0,00 €	0,00 €	20.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0004 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 6/4/21 (EXpte ELECT. N° 5375/2021)	20.000,00 €
415.78000	36.000,00 €	0,00 €	80.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXpte. ELECT. N° 11291/2021	80.000,00 €
415.78001	0,00 €	0,00 €	240.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXpte. ELECT. N° 11291/2021	240.000,00 €
Total	69.000,00 €	0,00 €	432.400,00 €	432.400,00 €



		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 422	Industria	84.000,00 €	5.000,00 €
<b>422-1 Subvenciones en materia de Industria</b>		84.000,00 €	5.000,00 €

Fomento del tejido industrial de la isla, implementando medidas para mejorar la cualificación profesional así como la calidad, modernización y competitividad del sector industrial.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
422.48001	21.000,00 €	0,00 €	21.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	21.000,00 €
422.48002	40.000,00 € (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
422.48003	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	18.000,00 €
422.78000	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	5.000,00 €
Total	84.000,00 €	0,00 €	44.000,00 €	44.000,00 €

(\*) Dado que durante el ejercicio 2021 no se consignó crédito para la línea 422-1-7 Subv. En materia de industria, existe una diferencia de 40.000,00€ entre el importe de los créditos definitivos y el importe total del capítulo 4 del grupo de programa 422.

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 425	Energía	0,00 €	500.000,00
<b>425-1 Subvenciones en materia energías renovables</b>		0,00 €	500.000,00 €

Fomentar las energías renovables contribuyendo a la eficiencia del sistema energético insular, reduciendo las emisiones de CO2 y otros contaminantes así como la dependencia extrema de los hidrocarburos.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
425.78000	0,00 €	0,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €



			CREDITO EXTRAORDINARIO N°23-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE BOP 15.12.2021 (EXPTE ELECT.16517/2021)	
425.7800020	0,00 €	0,00 €	250.000,00 € INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 2021-0003 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-0243 (EXPTE ELECT. 1308/2021)	250.000,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 4301 Comercio 12.278.000,00 € 0,00 €

4301-2 Subv. fomento y dinamización del comercio local 12.278.000,00 € 0,00 €

Se pretende contribuir a la dinamización de las zonas comerciales de los diferentes municipios de la Isla y apoyar la celebración de ferias y eventos en materia de comercio con el fin de fortalecer la actividad económica y fomentar el empleo y el desarrollo local.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
4301.47000	0,00 €	0,00 €	6.000.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0011 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT.10618/2021  6.000.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	12.000.000,00 €
4301.46200	0,00 €	0,00 €	158.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0016 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 26/07/2021 EXPTE ELECT. N°12553/2021	158.000,00 €
4301. 48000	0,00 €	0,00 €	120.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0016 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 26/07/2021 EXPTE ELECT. N°12553/2021	120.000,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	12.278.000,00 €	12.278.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 432 Información y promoción turística 3.770.623,26 € 232.203,22 €



<b>000-1 Transferencias corrientes y de capital a entes dependientes</b>	3.738.223,26 €	232.203,22 €
--	----------------	--------------

Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

<b>432-1 Otras subvenciones en materia de asesoramiento empresas turísticas insulares</b>	32.400,00 €	0,00 €
---	-------------	--------

Se pretende contribuir al asesoramiento de empresas del sector turístico insular en materia de transformación digital y de innovación y tecnología aplicada al desarrollo empresarial.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
432.48000	0,00 €	0,00 €	32.400,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	32.400,00 €
432.449	2.790.000,00 €	2.790.000,00 €	510.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021	3.300.000,00 €
432.44901	0,00 €	0,00 €	374.500,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	374.500,00 €
432.44902	0,00 €	0,00 €	36.723,26 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	36.723,26 €
432.44903	0,00 €	0,00 €	27.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	27.000,00 €
432.48000	0,00 €	0,00 €	32.400,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	32.400,00 €
432.74010	0,00 €	0,00 €	232.203,22 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0006 APROBADO EN	232.203,22 €



			SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14/05/2021 EXPTE ELECT. 7482/2021	
Total	2.790.000,00 €	2.790.000,00 €	1.212.826,48 €	4.002.826,48 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 4331 Desarrollo empresarial. Promoción económica 560.000,00 € 0,00 €

**000-1 Transferencias corrientes y de capital a entes dependientes** 530.000,00 € 0,00 €

Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

**433-3 Subv. en materia de promoción económica** 30.000,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar el mantenimiento del entramado social y económico, cohesionar y fortalecer la actividad económica y fomentar el empleo y el desarrollo local, todo ello con el fin de mantener y fortalecer el tejido productivo e incrementar la productividad y competitividad de la economía.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
4331.449	0,00 €	0,00 €	530.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	530.000,00 €
4331.47000	6.000.000,00 € (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4331.48000	0,00 €	0,00 €	30.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N°2021-0008 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21.06.2021 Y PUBLICADO EN EL BOP N°93 DE FECHA 4.08.2021 (EXPTE ELECTRÓNICO 8426/2021)	30.000,00 €
Total	6.000.000,00 €	0,00 €	560.000,00 €	560.000,00 €

(\*) Dado que la línea aprobada 4301-2 se incluyó por error en el Plan Estratégico de Subvenciones, en el programa 4331, en lugar de 4301. Detectado el error, se procede a consignar en el programa 4301 el importe de 6.000.000,00 €.



		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 4332	Desarrollo empresarial. Artesanía	60.000,00 €	30.000,00 €

4332-1 Subv. en materia de Artesanía	60.000,00 €	30.000,00 €
--------------------------------------	-------------	-------------

Se pretende el desarrollo y reactivación del tejido productivo de las empresas artesanas contribuyendo a su crecimiento y consolidación.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
4332.48000	60.000,00 €	0,00 €	30.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA N°2020-0002 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-0536 (EXPTE ELECT 2602/2021)  30.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021	60.000,00 €
4332.78000	30.000,00 €	0,00 €	20.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA N°2020-0002 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-0536 (EXPTE ELECT 2602/2021)  10.000,00 € SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021	30.000,00 €
Total	90.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €

	Capítulo 4	Capítulo 7
*** 4412	Otro transporte de viajeros	4.908.330,00 €

4412-1 FA- Convenio Apoyo y fomento Transporte colectivo Lanzarote	3.168.330,00 €	0,00 €
--	----------------	--------

Fomentar el transporte público regular interurbano de la Isla.



**4412-2 FA- Ayudas modernización transporte** 0,00 € 155.000,00 €

Se pretende apoyar la modernización del sector del transporte

**4412-2a Mejora del servicio de transporte: equipamiento de apoyo** 230.000,00 € 55.000,00 €

Se pretende apoyar la mejora del equipamiento, la modernización y la gestión del servicio del autotaxi de la Isla.

**4412-2c Desarrollo del transporte a la demanda en núcleos** 10.000,00 € 0,00 €

Se pretende apoyar el servicio de transporte a la demanda mediante taxi en núcleos dispersos de la Isla, en coordinación con la red insular de transporte público regular de viajeros

**4412-3 Movilidad Transporte público colectivo Lanzarote** 1.500.000,00 € 0,00 €

Fomentar la movilidad en el transporte público regular de viajeros

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
4412.47200	350.000,00 €	350.000,00 €	0,00 €	350.000,00 €
4412.47203	1.000.000,00 €	0,00 €	1.000.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. Nº 11291/2021 500.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 2021-0006 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 2021-4585 EXPTE ELECT. Nº 13948/2021	1.500.000,00 €
4412.47204	10.000,00 €	0,00 €	1.712.000,00 € MODIFICACION DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº2-2021 APROBADO POR DECRETO PRESIDENCIA 2021-1054 (E.E.3928/2021)	1.712.000,00 €
4412.47205	0,00 €	0,00 €	10.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. Nº 11291/2021	10.000,00 €
4412.4720020	0,00 €	0,00 €	350.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENETES Nº 14/2021 APROBADO POR DECRETO	350.000,00 €



			DE PRESIDENCIA N° 2021-0733 (EXpte ELECT.3140/2021)	
4412.4720120	0,00 €	0,00 €	256.330,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENETES N° 14/2021 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-0733 (EXpte ELECT.3140/2021)	256.330,00 €
4412.4720320	0,00 €	0,00 €	500.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENETES N° 14/2021 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-0733 (EXpte ELECT.3140/2021)	500.000,00 €
4412.47900	0,00 €	0,00 €	230.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0008 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21.06.2021. (EXpte. ELECTRÓNICO 8426/2021)	230.000,00 €
4412.77000	155.000,00 €	0,00 €	155.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	155.000,00 €
4412.77001	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021	55.000,00 €
Total	1.570.000,00 €	350.000,00 €	4.768.330,00 €	5.118.330,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 452

## Recursos Hidráulicos

**615.814,54 €**

3.773.985,70 €

## 000-1 Transferencias corrientes y de capital a entes dependientes

615.814,54 €

773.985,70 €

Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

## 452-1 Subvenciones a Consorcios

0,00 €

3.000.000,00 €

## Financiación de proyectos de infraestructuras hidráulicas.



Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)
452.410	615.814,54 €	615.814,54 €
452.710	773.985,70 €	773.985,70 €
452.76700	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Total	4.389.800,24 €	4.389.800,24 €

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 4590	Otras Infraestructuras / Obras Públicas	0,00 €	11.340.809,41
4590-1 Plan Insular de Obras		0,00 €	11.340.809,41 €
Financiación de proyectos municipales.			

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
4590.76200	9.000.000,00 €	9.000.000,00 €	0,00 €	9.000.000,00 €
4590.7620018	0,00 €	0,00 €	350.809,41 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES N°2021-0005 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-0397 (EXPTE ELECT 2270/2021)	350.809,41 €
4590.74000	0,00 €	0,00 €	1.990.000,00 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0001 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 01/03/2021 (EXPTE ELECT N° 1644/2021)	1.990.000,00 €
Total	9.000.00,00 €	9.000.000,00 €	2.340.809,41 €	11.340.809,41 €

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 4591	Estrategia Lanzarote 2016-2025 (FCAN)	245.521,05 €	11.000.000,00 €
4591-1 Ejecución de Proyectos Estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)		245.521,05 €	11.000.000,00 €

Financiación del Programa 2.8.1: Instalación de Energías Renovables Estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP	Consignado en Presupuesto 2021(BOP	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del	Créditos definitivos
---------------------------	---	------------------------------------	---	----------------------



	10/02/2021)	19/03/2021)	Presupuesto 2021	
4591.48001	0,00 €	0,00 €	245.000,00 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA N° 2021-0010 APROBADO POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA N°2021-4231 (EXPTE ELECT. 12860/2021)	245.000,00 €
4591.4620020	0,00 €	0,00 €	521,05 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 2021-0002 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-0159 FINANCIADO CON RTGFA(EXPTE ELECT 988/2021)	521,05 €
4591.76700	0,00 €	0,00 €	2.181.100,94 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 2021-0015 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTR. Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE. ELECT. N° 11291/2021 8.724.403,78 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITO N° 2021-0006 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-4585 EXPTE ELECT. N° 13948/2021 94.495,28 € MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA N ° 2021-0013 APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-4733 EXPTE ELECT.15233/2021	11.000.000,00 €

## Capítulo 4

## Capítulo 7

\*\*\* 912

## Órganos Gobierno. Presidencia

**311.690,20 €**

849.406,93 €

920-1 Otras Transferencias Presidencia

311.690,20 €

849.406,93 €

Se pretende apoyar proyectos que, considerados de interés general, tengan incidencia económica, social y medioambiental de la Isla.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
912.48000	700.000,00 €	650.000,00 €	<p style="text-align: center;"><b>-388.309,80 €</b></p> <p>MODIFICACIONES DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS EXP.ELECT. nº 2021-0008 SEGÚN DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2021-2163 (EXpte ELECT. 6861/2021), SUPLEMENTO N°7-2021(EXP.ELECT.8826/2021)</p> <p style="text-align: center;"><b>50.000,00 €</b></p> <p>MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO N° 2021-0014 APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 16/07/2021 EXPTE ELECT. 11281/2021</p>	311.690,20 €
912.76100	0,00 €	0,00 €	<p style="text-align: center;"><b>849.406,93 €</b></p> <p>EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR SUPLEMENTO N°26-2021 APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO</p>	849.406,93 €



			DEFINITIVAMENTE EN BOP DE FECHA 15.12.2021 EXP.ELECT.18278/2021	
<b>Total</b>	<b>700.000,00 €</b>	<b>650.000,00 €</b>	<b>511.097,13 €</b>	<b>1.161.097,13 €</b>

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 924	Participación Ciudadana	239.241,29 €	0,00 €
924-1	Actuaciones en promoción de espacios participativos	239.241,29 €	0,00 €
	Dinamizar y promocionar los espacios y procesos Participativos de cada municipio a través de un proceso de Participación ciudadana y comunitaria, ofreciéndoles las herramientas para mejorar las capacidades y aptitudes con las que ejercer ese derecho constitucional.		

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)	Modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	Créditos definitivos
924.46200	0,00 €	0,00 €	204.241,29 € EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº2021-18 POR CREDITO EXTRAORDINARIO APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021 (EXP.ELECT.16107/2021)	204.241,29 €
924.48900	0,00 €	0,00 €	35.000,00 € EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº2021-18 POR CREDITO EXTRAORDINARIO APROBADO EN SESION PLENARIA DE FECHA 05.11.2021 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN BOP 15.12.2021 (EXP.ELECT.16107/2021)	35.000,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	239.241,29 €	239.241,29 €

		Capítulo 4	Capítulo 7
*** 931	<b>Política económica y fiscal. Hacienda</b>	<b>780.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>931-1 Otras Transferencias Administración General</b>		180.000,00 €	0,00 €
Financiación de los grupos políticos conforme a lo previsto en la legislación vigente			
<b>000-1 Transferencias corrientes y de capital a entes dependientes</b>		<b>600.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones			

ACTUALIZACIÓN: INCLUSIÓN DE NUEVA LÍNEA ESTRATÉGICA- 23/09/2021- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 23/12/2021 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2021-0026 (EXPTE ELECTRÓNICO 18278/2021)



públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)
931.48000	180.000,00 €	180.000,00 €
931.46200	600.000,00 €	600.000,00 €
Total	780.000,00 €	780.000,00 €

	Capítulo 4	Capítulo 7
*** 932 Gestión del sistema tributario	500.000,00 €	0,00 €

Transferencias corrientes y de capital a entes dependientes	500.000,00 €	0,00 €
---	--------------	--------

Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Aplicación Presupuestaria	Crédito previsto Plan Estratégico 2021 (BOP 10/02/2021)	Consignado en Presupuesto 2021(BOP 19/03/2021)
932.410	500.000,00 €	500.000,00 €

Total crédito previsto Plan Estratégico Subvenciones ejercicio 2021 (BOP 10/02/2021)	40.455.602,45 €
Total crédito consignado en el Presupuesto ejercicio 2021 (BOP 19/03/2021)	24.805.091,00 €
Total modificaciones aprobadas durante la ejecución del Presupuesto 2021	47.821.073,47 €



Total créditos definitivos

73.156.164,47 €

**- Régimen de seguimiento y evaluación continua.**

El control y evaluación de resultados derivados de la aplicación del Plan se realizará por la Intervención

General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de lo Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo

Insular de Lanzarote, siguiendo las directrices definidas en el Artículo 12 (Capítulo III de Disposiciones

Comunes o las Subvenciones) correspondientes al Reglamento de la Ley General de Subvenciones 38/2003

y referentes al Régimen de Seguimiento y Evaluación continua del Plan.

Teniendo en cuenta la sintonía que debe existir entre las líneas de subvención y los objetivos estratégicos

del Plan se ha definido, para cada una de ellas, un conjunto de indicadores (comunes y específicos) que

servirán para realizar el mejor seguimiento y evaluación de objetivos. Se detallan a continuación la asignación de categorías.

**- Categorías.**

Para favorecer el análisis se han definido un total de 8 categorías de forma que sea posible aportar, para cada una de las líneas, los indicadores correspondientes. Se relacionan a continuación:

**SERVICIOS**

Mejorar los servicios públicos orientados a la ciudadanía de la isla de Lanzarote y que supongan un valor

añadido a la actividad de cada una de las Áreas.

**FORMACIÓN / ASISTENCIA / EMPLEO**

Ayudar a la formación y/o asistencia de eventos que ayuden a incrementar el nivel profesional de los

colectivos y/o personas susceptibles de dicha subvención o a su incorporación al mercado laboral.

**DIFUSIÓN / PROMOCIÓN**

Mejorar las actividades para dar a conocer (difusión) e impulsar (promoción) cualquier actividad relacionada con las áreas del Cabildo.

**INNOVACIÓN / INVESTIGACIÓN**

Promocionar cualquier actividad relacionada con la innovación y/o la investigación científica en la isla de Lanzarote y que conlleve a un mayor impulso del desarrollo económico y social.

**DINAMIZACIÓN / COOPERACIÓN**



Fomentar acciones que favorezcan la dinamización y/o cooperación entre diferentes entidades, colectivos,

agentes sociales, y resto de instituciones insulares y autonómicas.

#### CALIDAD

Impulsar las acciones orientadas a mejorar la calidad en cualquiera de las materias y competencias de las

Áreas del Cabildo Insular de Lanzarote.

#### INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTO

Mejorar las infraestructuras y/o el equipamiento necesario que resulte para el buen desarrollo de actividades que se definen en las Áreas